

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO-N° 1098 /

CASTRO, 14 de Noviembre del 2013.

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el registro de asistencia del mes de Octubre del 2013; lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **PROCEDASE** al descuento por atrasos reiterados durante el mes de Octubre del 2013 a los funcionarios(a) Municipales, que ha continuación se indican:

- * Renato Aguilar Borquez; 02 horas
- * Rodrigo Alarcón Pérez; 06 horas
- * Harry Alvarado Subiabre; 07 horas
- * Winston Aravena Gaete; 15 horas
- * Eduardo Arteaga Catelican; 01 hora
- * Guido Borquez Carcamo; 02 horas
- * Cynthia Gallardo Arancibia ; 01 hora
- * Maria Godoy Ojeda; 04 horas
- * Ernesto Guenel Chaura; 01 hora
- * Mirta Hernandez Guenuman; 01 hora
- * Karime Latif Eugenin; 05 horas
- * Marcelo Lobos Momberg; 01 hora
- * César Maragaño Flores; 07 horas
- * César Mena Pino; 01 hora
- * Dante Montiel Vera; 01 hora
- * Yorka Muñoz Torres; 02 horas
- * Paola Olguin Aguila; 02 horas
- * Patricia Osorio Gómez; 07 horas
- * Aquiles Oyarzo Galindo; 01 hora
- * Macarena Pérez Vargas; 05 horas
- * Cristian Quelin Barrientos; 02 horas
- * Patricio Ruiz Llauquen; 01 hora
- * Felipe Sanchez Aravena; 03 horas
- * Matilde Santana Barrientos; 06 horas
- * Juan P. Sottolichio Silva; 14 horas
- * Mirian Toledo Legue; 02 horas
- * Marcos Vargas Oyarzun; 06 horas
- * Yasna Vásquez Sandoval; 04 horas

1.- **PROCEDASE** al descuento por días no trabajados durante el mes de Octubre del 2013 a los funcionarios(a) Municipales, que ha continuación se indican:

- * Luis Andrade Cárdenas; 01 día (24.10.2013)

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de Noviembre del 2013.-

ANOTESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-



Orden del Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Dirección de Ad.y Finanzas - Tesorería Municipal - Interesado
(a)- Archivo "13".